INFORME DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-361-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA
C.C:	14566113 DE CARTAGO (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($6285000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1:	DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONAL	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Se presenta el Informe de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. ***CD-361-2025*** el cual tiene como objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE***. A continuación, se expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a la fecha:

HISTORIAL DE PAGOS				
CONCEPTO	**VALOR PAGO N° 1**	**VALOR PAGO N° 2**	**TOTAL PAGOS**	**SALDO POR EJECUTAR**

“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE**”.	$2095000	$2095000	$4.190.000,00	**$2095000**

En la actualidad **EL CONTRATISTA** le queda un saldo por ejecutar de **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) MCTE** y se hace necesario adicionar a dicho contrato con la finalidad de contar con los servicios durante el mes de diciembre del año 2025.

SALDO POR EJECUTAR		
CONCEPTO	**VALOR PAGO 3**	**VALOR TOTAL**
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE”.	$2095000	$2095000

Con el recurso disponible por ejecutar no se podría garantizar la prestación del servicio para el mes de diciembre del 2025, debido a esto se hace necesario adicionar al contrato No.CD-361-2025; “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.” En la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($2.409.000,00) MCTE.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se adicione al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-361-2025, con objeto de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.” la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) MCTE.

Para Constancia se expide en La Victoria Valle, en noviembre del año 2025.

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

La Victoria Valle del Cauca, noviembre del 2025

Doctor (a)
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
La Victoria (Valle)

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-361-2025; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA**

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por el Supervisor (a) del Contrato del asunto, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"; SE AUTORIZA OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR, para modificar las **CLÁUSULAS QUINTA, SEXTA Y DÉCIMA OCTAVA** de la minuta del Contrato referido; las demás cláusulas se conservarán igual.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA- Contratista

Omar Fernando

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0001751

Fecha de Expedicion: Viernes 14 de Noviembre de 2025

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 2,095,000.00

(DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.009430103791124	TASA PRODEP. Contratacion de monitores de disciplinas deportivas	07	1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO	2,095,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.*CD361-2025*, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		
		110	

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	202500000002547
Fecha de radicación:	ENERO 13 DE 2025

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	43
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	SGP DEPORTE – SGPLI - TASA PRODEP – ICLD - RB.SGP DEPORTE - RB.TASA PRODEP - RB.FDO DEPORTE Y RECREACION - IMP CIGA Y TABACO
Programa:	UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Subprograma:	

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 13 DE 2025

ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
Técnico Administrativo

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 347

SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	2.1.3 - CONTRATACION DE MONITORES DE DISCIPLINA DEPORTIVA
PORCENTAJE DE AVANCE	1 %
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	202500000002547
CONCEPTO DEL PROYECTO	OTRO SI - PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DE TAEKWANDO.
VALOR COMPROMETIDO	DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.095.000,00) M/CTE
FECHA DE SOLICITUD	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	.009430103791124	TASA PRODEP. CONTRATACION DE MONITORES DE DISCIPLINA DEPORTIVA	1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO	$2.095.000,00

Solicitado por:

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretaria de Desarrollo Social

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

OTRO SI MODIFICATORIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-361-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA -VALLE
Y OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-361-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE
NOMBRE CONTRATISTA:	OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	14566113 DE CARTAGO (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($6285000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR ADICION:	DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) M/CTE
PRÓRROGA DEL PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 16.803.047** expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle; en uso de las facultades y en ejercicio de la competencia para contratar, otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b); actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con **Nit. No. 800.100.524-9**, quien para los efectos del presente documento**,** se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 14566113 expedida** en **CARTAGO (V)**, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-361-2025**, cuyo objeto contractual es la prestación de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA MONITORIA DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE ARTES MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"*;** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, se suscribió contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA No CD-361-2025**,

entre **EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Y OMAR FERNANDO CAICEDO NOREÑA,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 14566113** expedida en **CARTAGO (V)**. **2**. Que el plazo de ejecución inicial, es **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025**, contado a partir del día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, día en que se formalizó la ejecución del contrato, mediante acta de inicio. **3.** Que el(a) Supervisor(a) del contrato, Dr. **JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, presentó solicitud escrita ante el señor Alcalde, en la cual, se pone de manifiesto los argumentos que sustentan la ampliación del plazo inicialmente estipulado, mediante Prórroga de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y la adición al valor inicial, pactada en **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) M/CTE**; documento que hace parte del presente contrato. En razón a lo anterior, las partes hemos acordado realizar el presente **OTROSÍ,** el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA**: Modificar la Cláusula *Quinta. Valor y forma de pago*; la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato inicial es por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($6285000) M/CTE**; que la presente adición es por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) M/CTE,** quedando como VALOR TOTAL, la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE**; **FORMA DE PAGO**: El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato resultante, en actas parciales previa presentación de actividades desarrolladas de acuerdo con las obligaciones del contrato y adjuntando la evidencia de aportes de seguridad social, y de igual manera previa aprobación del cumplimiento de las mismas por parte del Supervisor. **REQUISITOS GENERALES PARA LOS PAGO**: (PARCIAL Y/O FINAL), se efectuarán previa presentación de soportes que acrediten el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte/equivalente según corresponda, suscripción de actas y/o informe de supervisión parciales y/o final donde conste los servicios prestados por parte del contratista y se evidencie la satisfactoria ejecución del contrato y la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC. **PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEGUNDA:** Se modifica la Cláusula sexta plazo del contrato, la cual quedará así: **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución inicial del contrato tuvo lugar a partir del **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025**, **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025**, **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; MÁS VEINTE (20) DÍAS PRORROGADOS**, ***PARA UN PLAZO TOTAL DE:*** **CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO**, quedando como fecha de terminación contractual el **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.** El plazo de ejecución y fecha de terminación del contrato, se contará a partir de la fecha en la cual, se suscriba ante la plataforma **SECOP II** por las partes, el acta de inicio electrónica del contrato. **PARÁGRAFO**. En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA** del contrato inicial, la cual quedará así: **DÉCIMA OCTAVA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Entidad Contratante, reservó inicialmente la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($6285000) M/CTE**; **Apropiación**

Presupuestal Código: Programa: 2.3.2.02.02; **Artículo:** 009430103791124; **Descripción:** TASA PRODEP. Contratación de monitores de disciplinas deportivas. **C. Costos:** 07. **Fuente FIN:** 1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO; **Valor: $6.285.000,00.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 0001379 del veintinueve (29) de agosto de 2025.** Que, con la presente Adición, la Entidad Contratante se obliga a reservar la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2095000) MCTE**; la cual se imputará a la **Apropiación Presupuestal Código: Programa:** 2.3.2.02.02; **Artículo:** 009430103791124; **Descripción:** TASA PRODEP. Contratación de monitores de disciplinas deportivas. **C. Costos:** 07. **Fuente FIN:** 1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO; **Valor:** $2.095.000,00; según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0001751 DE CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2025**; para una reversa presupuestal total, por valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE** para la vigencia fiscal 2025. **PARÁGRAFO:** En todo caso, los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **CUARTA:** Las demás Cláusulas del contrato inicial, que no han sido modificadas mediante el presente “otrosí”, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró Carlos Mauricio Peña Ortiz - secretario de Gobierno
Reviso María Fanny Clavijo Gómez – Contratista
Reviso Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA - secretario de Desarrollo Social